

Boletín Administrativo Núm. 1001

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ENMIENDA A LA ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO,  
BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. GE-126, TITULADO "CREANDO COMITE  
SOBRE INVERSIONES INDUSTRIALES" DE 31 DE JULIO DE 1951.

El párrafo tercero de la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, del 31 de julio de 1951, Boletín Administrativo Núm. GE-126, según enmendado, que crea un Comité Sobre Inversiones Industriales, queda enmendado en la siguiente forma:

"Este Comité lo compondrán el Secretario de Estado, quien será su Presidente, el Presidente de la Junta de Planificación, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, el Ayudante Especial del Gobernador a cargo de asuntos económicos y el Administrador de la Administración de Fomento Económico, o aquellos representantes en que ellos deleguen."

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy 29 de enero de 1965.

Roberto Sánchez Vilella  
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 29 de enero de 1965.

Adolfo Porrata Doria  
Secretario Auxiliar de Estado